



DECRETO N°

0412

LANUS,

10 FEB 2020

VISTO,

El Decreto Ley 6769, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, ha solicitado el traslado de prestación de servicios de la agente Micaela Natalia MIRANDA, Legajo N° 27131/8, a la Secretaría de Salud.

Que ambas Secretarías avalaron dicha petición,

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA:**

Artículo 1º.-

Autorízase a partir del día 1º de febrero de 2020, el traslado de prestación de servicios de la agente Micaela Natalia MIRANDA, Legajo N° 27131/8, de la Oficina 1522, Dirección General de Fiscalización y Control de Tránsito, a la Oficina 629, Dirección General de Atención Primaria de la Salud, categoría 285 y asígnasele funciones de Auxiliar de Enfermería, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Secretaría de Salud, Categoría Programática 01.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 28/01/2020 08:02:41
Expiration date: 23/01/2025 00:00:00 P. M.

Documento firmado digitalmente por



Digitalmente sionada por Jefatura de Gabinete de Ministros
Sionado: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sion date: 28/01/2020 10:36:38
Expiration date: 22/01/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitalmente firmado por Secretaría de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad certificante de Firma Digital
Sign date: 06/02/2020 09:10:42
Expiration date: 22/02/2020 09:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 10/02/2020 08:49:11
Expiration date: 14/02/2020 04:55:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por